PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N° 144.-

San Juan Bautista Misiones, 16 de agosto de 2010.-

VISTO: El Acta N° 27 de fecha 21 de julio de 2010, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el cual se autoriza la compra de equipos informáticos para uso exclusivo de los cinco Sub Programas de la Circunscripción Judicial de Misiones, y;----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial.----------

Que, el Consejo ha ordenado la compra de equipos informáticos en los diferentes despachos de la Circunscripción Judicial de Misiones, atendiendo la disponibilidad presupuestaria, y cubrir algunas de las necesidades de la Administración Superior de Justicia, Administración de Justicia Penal y Administración de Justicia Civil, Comercial y Laboral, Administración de Justicia Niñez y Juzgados de Paz, todos dentro del Programa 010 Administración de Justicia en el Departamento de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley N° 3964/2010 para cada Sub Programa en el rubro 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación".----------

Que, todos los procedimientos fueron comunicados en tiempo y forma a la Dirección de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, conforme a la Ley 2051/03, y fueron solicitadas las cotizaciones correspondientes a diferentes proveedores, conforme a las especificaciones técnicas precisas establecidas en el anexo 3 del llamado respectivo, proveído por profesionales del área de Informática de la Institución.----------

Que, se ha efectuado el Acta de Apertura de Ofertas y se ha emitido el Informe del Comité de Evaluación de las Ofertas respectivas, conforme a lo exigido por la normativa vigente, en el cual se recomienda adjudicar el llamado de Contratación Directa "Compra de equipo informático", PAC N° 00190454, teniendo en cuenta el presupuesto más bajo de acuerdo al Cuadro comparativo detallado de Ofertas, al Oferente INFOSYSTEMS del Señor Sergio Adrián González Soto – RUC 3746599-6, por un monto total de Gs. 49.460.000, asimismo, el oferente cumple con las condiciones técnicas, económicas legales, posee las calificaciones y la capacidad económica necesaria para la provisión de los bienes requeridos, garantizando de esa manera las mejores condiciones de contratación.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **AUTORIZAR** la compra de equipos informáticos para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo detallado en el artículo 2° de la presente resolución.----------

Art. 2°: **ADJUDICAR** la compra de equipos al siguiente proveedor, por los montos que se detallan a continuación:

SUB PROG	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO
01	INFOSYSTEMS	2 CPU, 1 Monitor, 6 Mouse, 2 Teclados, 2 Impresoras Matriciales, 4 UPS de 650 VA.:	10.470.000.- (540)
02	INFOSYSTEMS	4 CPU, 4 Monitores, 11 Mouse, 8 Teclados, 2 Impresoras Matriciales, 4 UPS de 650 VA.:	19.320.000.- (540)
03	INFOSYSTEMS	1 CPU, 1 Monitor, 1 Mouse, 6 Teclados, 2 Impresoras Matriciales, 2 UPS de 650 VA.:	6.730.000.- (540)
04	INFOSYSTEMS	1 CPU, 1 Monitor, 3 Mouse, 4 Teclado:	4.130.000.- (540)
05	INFOSYSTEMS	2 CPU, 3 Monitor, 1 UPS de 650 VA.:	8.810.000.- (540)
		TOTAL:	**49.460.000.-**

Art. 3°: **IMPUTAR** las erogaciones impuestas en el Art. 1° a los rubros correspondientes a los Sub Programas 01-Administración Superior de Justicia, 02-Administración de Justicia Penal y 03 Administración de Justicia Civil, Comercial y Laboral, 04 Administración de Justicia Niñez y Adolescencia y 05 Juzgados de Paz, conforme a la disponibilidad Presupuestaria de cada Sub Programa aprobada por la Ley de Presupuesto N° 3964/2010.----------

Art. 4°: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Misiones

Darío P. Estigarribia C.
Miembro

Abog. VÍCTOR DANIEL RODRÍGUEZ
Miembro

ANTE MÍ: Lic. JEMIA VALENZUELA de ARNOLD